

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "GYM-CROSSFIT CIA.LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los 16 días del mes de abril del año dos mil diecinueve a las diecinueve 19:00 horas, en las oficinas de la compañía GYM-CROSSFIT CIA.LTDA., se reúnen los socios de la compañía: GLOBALMAK CIA. LTDA.- EN LIQUIDACIÓN, legalmente representada por su Liquidador principal, el abogado Juan José Palacios Egües, EUGENIO VINICIO PEÑAHERRERA VELEZ, con cédula de ciudadanía número 0104151386, PAUL ESTEBAN PEÑAHERRERA VELEZ, con cédula de ciudadanía número 0104255286. Estando presente los socios que representan el 100% del Capital Social pagado de la Compañía, resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, constituirse en Sesión de Junta General Universal Ordinaria de Socios para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y aprobación del Balance del año 2018;
2. Lectura y aprobación del informe del Gerente sobre el ejercicio económico de la compañía del año 2018;
3. Saneamiento de cuentas por pagar a terceros, (Servicio de rentas internas, Impuesto a la Renta, Contribuciones a la Superintendencia de Valores y Seguros, Utilidad sobre la venta del terreno, proveedores de servicios, etc.);
4. Liquidación y Disolución Voluntaria y Anticipada de la compañía GYM-CROSSFIT CIA.LTDA.

Preside la Junta, el Ab. Juan José Palacios Egües en calidad de representante legal de la compañía Globalmak Cia. Ltda, y, como Secretario de la misma, el Gerente, señor Paul Esteban Peñaherrera Vélez. Aprobados los puntos de orden del día, declaran instalada la sesión, siendo las 19h20, se considera lo siguiente:

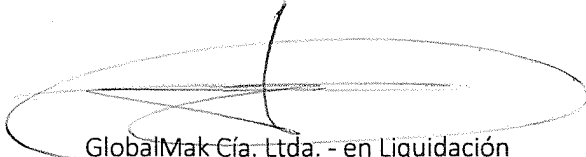
1. *Lectura y aprobación del Balance del año 2018;* poniendo en consideración de los socios el estado de situación financiera de la compañía del año 2018, en la cual se puede ver el funcionamiento de la compañía durante el periodo económico del año 2018, la misma que ha tenido un decrecimiento en sus ingresos por concepto de cierre de la actividad económica y venta del bien inmueble en el cual se estableció el negocio, venta que se la realizo con el fin de cancelar los prestamos existentes a favor de la misma de las instituciones financieras y terceros, los mismos que se liquidaron y liquidaran a futuro luego de la recepción total del valor pendiente de pago por parte del comprador del terreno, luego de las explicaciones del Gerente de la compañía, señor Paúl Peñaherrera Vélez, éste punto es aprobado por unanimidad de los socios.
2. Lectura y aprobación del informe del Gerente sobre el ejercicio económico de la compañía del año 2018; el Gerente pone en consideración su informe, indicando que: "En

cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes y en los Estatutos de la compañía, me permito someter a su consideración el presente informe acerca de las actividades desarrolladas por la compañía GYM-CROSSFIT CIA. LTDA., durante el ejercicio económico de 2018: 1. Cumplimiento de Objetivos y Disposiciones de la Junta General. Durante el ejercicio en cuestión la compañía aun no genera los ingresos esperados por los socios. 2. Situación Financiera de la Compañía. La compañía refleja una utilidad de \$ durante ejercicio económico 2018. El capital suscrito de la compañía es de US \$400,00. 3. Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. La compañía ha dado pleno cumplimiento y observado debidamente las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor vigentes, en lo atinente a sus actividades. 4. Recomendaciones a la Junta General. Se recomienda reforzar las actividades de la compañía. De los señores socios.

3. Saneamiento de cuentas por pagar a terceros (SRI, Impuesto a la Renta, Contribuciones a la Superintendencia de Valores y Seguros, Préstamos a terceros, Utilidad sobre la venta del terreno); la compañía Globalmak Cía. Ltda.- en liquidación, representada por su liquidador, el abogado Juan José Palacios Egües, pone en consideración que la finalidad de esta junta, es resolver la liquidación de la compañía, en esta virtud, y para poder obtener la aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es necesario liquidar las deudas que mantiene la compañía con entidades públicas y/o privadas, lo que incluye al Servicio de Rentas Internas, Impuesto a la Renta, Contribuciones a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Préstamos a terceros, Utilidad sobre la venta del terreno. Lo cual, es aprobado por unanimidad de los socios.
4. Liquidación y Disolución Voluntaria y Anticipada de la compañía GYM-CROSSFIT CIA.LTDA., en virtud de que el giro de negocio de la compañía era la actividad empresarial de la explotación de instalaciones para la actividad deportiva bajo techo o al aire libre, (abiertas, cerradas o techadas, con asientos o sin ellos, para espectadores) pabellones de boxeo y gimnasios; misma que, actualmente ha finalizado, es necesario celebrar la Escritura Pública de Liquidación y Disolución Voluntaria y Anticipada de la compañía Gym-Crossfit Cía. Ltda. Luego de las correspondientes deliberaciones, por unanimidad de los socios, se aprueba el cuarto punto del orden del día.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las diecinueve horas con treinta minutos, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

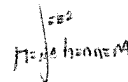
Atentamente.



GlobalMak Cía. Ltda. - en Liquidación
Socio



Esteban Peñaherrera
Socio



Vinicio Peñaherrera
Socio

